



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00706-00
Decisión	Pone en conocimiento

Se le pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 1183, por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, mediante la cual se aporta el formulario de inscripción del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 1044072 y en la que se constata a notación número 6, la cancelación de la providencia judicial de embargo. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7c213867693db9fd6d6b0b7ee9d6acb4469dfda1571fb183f253a9a795b7da9

Documento generado en 24/03/2021 04:36:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>